ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIB
24 NOV 2022
CONTRO
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDIA Nº 9176 /

LA LIGUA, 04 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
4. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
5. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
6. Decreto Alcaldicio N° 8150, del 20 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 4585 del año 2022, que aprueba la suplencia para la Secretaria Municipal.
8. Copia del registro de cálculo de Aseo Domiciliario de los roles de avaluó 01080-00032, 01080-00033, 01080-00034 a nombre del contribuyente Sres. Inversiones Ricardo Bravo y compañía limitada.
9. Copia del Convenio de Pago N°42, de fecha 30/07/2021.

CONSIDERANDO:

1.- Regularícese el pago de las cuotas 1ª, 2ª , 3ª y 4ª de los años 2019 y 2020, y las cuotas 1ª y 2ª del año 2021, de aseo domiciliario de las propiedades con roles N° 01080-00032, N° 01080-00033, N° 01080-00034, a nombre del contribuyente Sres. Inversiones Ricardo Bravo y Compañía limitada., porque se encuentran acogidas al convenio de pago N°42 de fecha 30/07/2022, se hace mención que el convenio antes señalado se encuentra cancelado en su totalidad, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

2.- Además considerar que, el contribuyente Sres. Inversiones Ricardo Bravo y Compañía limitada., por las cuotas 3ª y 4ª del año 2021 y las cuotas 1ª y 2ª del año 2022, del rol de avaluó N°01080-00033, que se encuentra pendiente

con órdenes morosas en el registro de cálculo de aseo domiciliario, las regularizara durante el año.

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del Rol general de Aseo Domiciliario, las ordenes de ingreso asociadas a los roles 01080-00032, 01080-00033 y 01080-00034 porque se encuentran acogidas al convenio de pago N°42 de fecha 30/07/2022 y este cubre las cuotas 1ª, 2ª, 3ª y 4ª de los años 2019 y 2020 y la cuota 1ª y 2ª del año 2021, de acuerdo a los antecedentes de la contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE DEL INMUEBLE	:	INVERSIONES RICARDO BRAVO Y COMP
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	- 01080-00032 - 01080-00033 - 01080-00034

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario con roles de avaluó N° **01080-00032**, N° **01080-00033** y N° **01080-00034,** derívese al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DE LA LIGUA

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S).

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL (S)
LA LIGUA

EXAMINADO
24 NOV 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/NNL/RPE/bav.